

David MARTÍNEZ CHICO^a y Rafael GONZÁLEZ FERNÁNDEZ^b

Hallazgos monetarios en la *villa* romana de Los Villaricos (Mula, Murcia)

RESUMEN: Este artículo estudia las monedas exhumadas durante las últimas excavaciones realizadas en la *villa* romana de Los Villaricos (Mula, Murcia). Se tratan de 20 hallazgos monetarios, datados entre los siglos II y IV d.C. Las monedas tienen contexto arqueológico y la mayoría de ellas se encuentran asociadas a las zonas industriales de la *villa*. Los presentes materiales numismáticos constituyen la moneda cotidiana utilizada por el campesinado, asociado directa o indirectamente con la *villa*. En acuerdo con esto, y gracias a las monedas de Los Villaricos, podemos comprender mejor la monetización rural romana en la actual Región de Murcia, prácticamente embrionaria.

PALABRAS CLAVE: circulación monetaria, siglos II-IV d.C., monetización rural

Coin Finds in the Roman villa of Los Villaricos (Mula, Murcia)

ABSTRACT: This paper aims to study the coins found in the excavations of recent years, from the Roman *villa* of Los Villaricos (Mula, Murcia). There are 20 coin finds, dated between the II and IV centuries A.D. The coins have an archaeological context and have been found in the industrial zones of the villa. The present numismatic materials constitute the daily coin used by the peasantry, directly or indirectly associated with the villa. According to this, and thanks to the coins of Los Villaricos, we are able to have a better understanding of the Roman rural monetization in the current Region of Murcia, practically embryonic.

KEYWORDS: monetary circulation, II-IV century A.D., rural monetization.

a Universitat de València.
david_ele@live.com

b Universidad de Murcia.
rafaelg@um.es

1. INTRODUCCIÓN

La *villa* está emplazada en el paraje denominado El Arreaque, antiguo muladar, concretamente a unos 5 km del municipio murciano de Mula (fig. 1). El emplazamiento arqueológico se encontraba comunicado con la calzada romana que unía *Cartago Nova* con *Complutum*, gracias a la posible existencia de un *actus* que enlazaría con esta vía principal siguiendo el curso del río Mula (Brotóns Yagüe y Ramallo Asensio, 1989: 109-117), bien a través del conocido Camino Viejo de Yéchar (González Fernández, 1988: 61-64), cuyos tramos empedrados salvan el desnivel existente entre el lecho del río y la meseta donde se localiza el yacimiento, uniéndolo con la actual Archena, punto importante, según Sillières (1982: 247-257), dentro de la conexión con el eje viario romano antes citado. En este sentido, se encontraría dentro de los parámetros sugeridos por los tratadistas agrónomos clásicos que subrayaban la importancia de dotar a las *villae* de un acceso fácil y rápido a las principales vías de comunicación, tanto terrestres como fluviales (Catón I, 1, 2; Varrón, I, 16, 6; Columela, I, 3, 3-4 y I, 5, 7). Toda esta zona se encuentra en una posición estratégica muy destacada y ha sido habitada desde tiempos prerromanos, como evidencia el yacimiento ibérico de El Cigarralejo, clave para comprender el proceso de romanización en toda esta comarca.

Las investigaciones arqueológicas desarrolladas en la *villa* romana de Los Villaricos desde mediados de la década de 1980, han documentado una serie de elementos que convierten este yacimiento en uno de los ejemplos más notables de *villa* romana conservados en la Península Ibérica. La identificación de áreas de carácter residencial junto con otras relacionadas con la transformación y almacenamiento de productos de primera necesidad en el mundo antiguo, como son el aceite y el vino, así lo manifiestan. Asimismo, las últimas investigaciones se han orientado a reconocer y estudiar las características que definen el poblamiento rural romano del sureste peninsular. Partiendo de los elementos y zonas ya conocidas desde el principio de los trabajos, se ha ido esbozando, de forma paulatina pero constante, un completo conjunto rural, con dos áreas bien diferenciadas.

Por un lado, las *partes rustica y frumentaria*, áreas destinadas a dependencias de trabajo, almacenamiento y transformación de los productos obtenidos. En el caso de nuestra *villa*, tenemos constatados cuatro sectores a los que podemos asignar una clara intención productiva. Dos de ellos los tenemos claramente identificados. Se trata de dos *torcularia*, uno dedicado a la producción de aceite, la almazara del sector sur (González Fernández *et al.*, 2018b) y otro, dedicado a la elaboración de vino, la bodega del sector norte (González Fernández *et al.*, 2018a). Existe un tercer sector, situado al norte, junto al edificio absidal, lo que se denominó Hab. 46, en donde se documentaron restos de estructuras hidráulicas, pero cuya función aún no hemos sido capaces de interpretar. En la actualidad, estamos trabajando en un cuarto sector, en el que hay localizadas cuatro cubetas, cuyo uso todavía está por identificar.

En la *villa* también encontramos la *pars urbana*, o zona residencial, en la que se incluirían los restos de unas termas domésticas (Lechuga Galindo, 2001-2002), así como diversas habitaciones con mosaicos policromos, cuyos motivos decorativos, entre los que se encuentran los cuadrilóbulos de peltas, revelan un ambiente artístico análogo al de las *villae* del Altiplano murciano, propio del siglo IV d.C. avanzado. Estos recintos estarían destinados a la estancia, bien temporal, bien permanente, del propietario y su familia (González Fernández y Fernández Matallana, 2010: 325-327). Todavía no se han hallado restos, si es que los hubo, de lo que podría haber sido el lugar de habitación de los trabajadores del asentamiento. En este sentido, hemos de decir que, dada la potente industria dedicada al vino y al aceite, se necesitaría mucha mano de obra en determinadas épocas del año, bien fueran temporeros o trabajadores fijos del *fundus*, para los que habría que disponer de algún tipo de alojamiento.

El área residencial de Los Villaricos está dividida en dos partes (fig. 2); por un lado, la zona residencial, propiamente dicha, la *domus*, situada en el centro del edificio con un patio central en torno al cual se articulaban las distintas habitaciones y espacios domésticos y, por otro, la zona termal situada en el lado oeste del edificio, con espacios destinados a los baños de agua caliente, templada y fría. Al este de la *domus* y unida a ella mediante un amplio “porche”, se documentó la primera de las zonas de producción

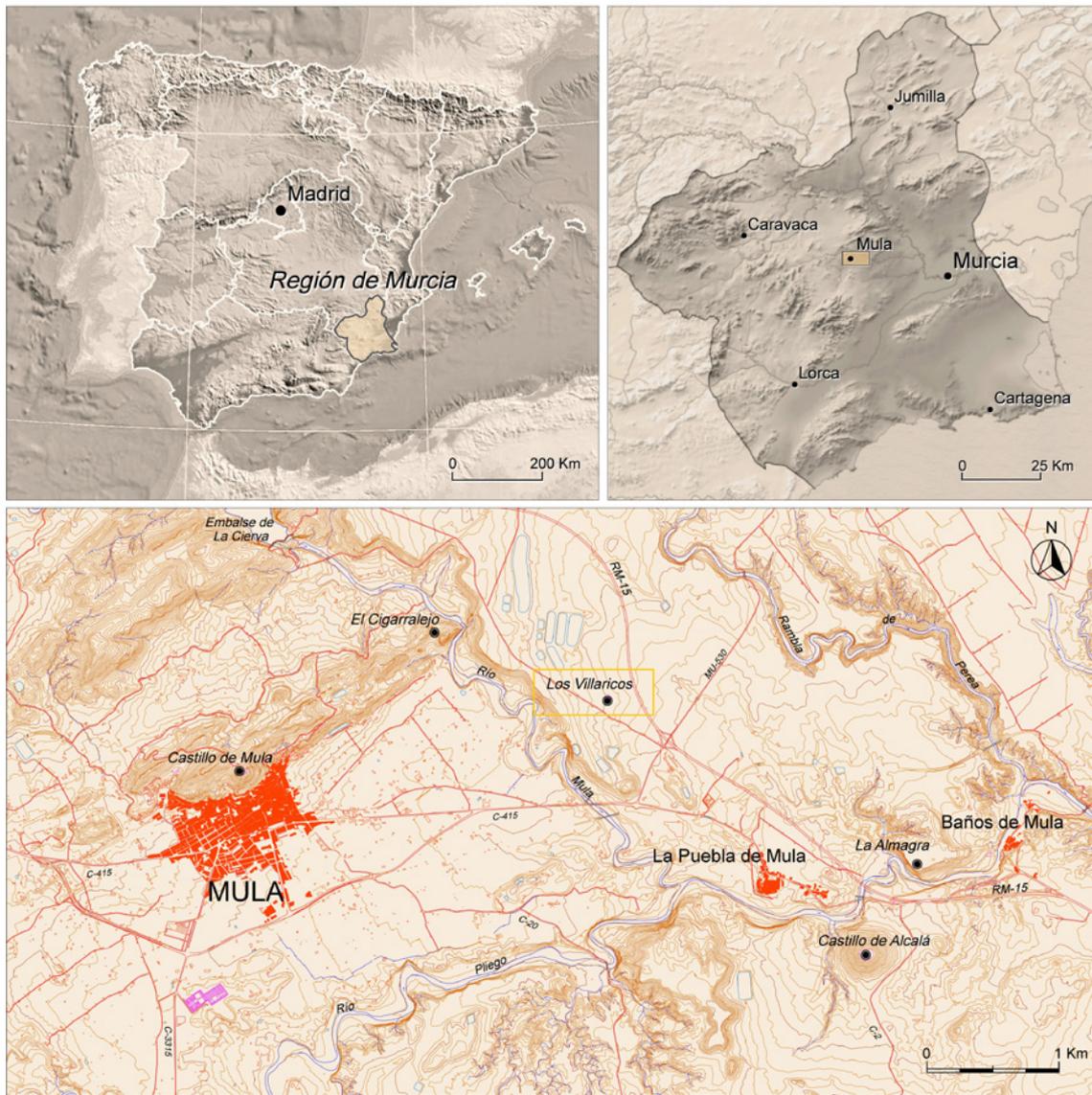


Fig. 1. Localización de Los Villaricos. Por J. G. Gómez Carrasco (Aerograph Studio).

identificadas en la villa. Ésta formaría parte del primer complejo torculario que, aunque en un primer momento, se consideró dedicado a la producción de aceite, se ha demostrado que se dedicó a elaboración de vino (González Fernández *et al.*, 2018a). La segunda área de producción se encontraba situada en el sector sur, en donde se ha testimoniado un gran edificio rectangular de unos 684 m², interpretado como *torcularium*, con todas las estancias vinculadas al proceso de recepción, elaboración y almacenamiento de aceite (González Fernández *et al.*, 2018b).

La continuidad en el tiempo de este significativo establecimiento rural como residencia y explotación agropecuaria, ha quedado claramente constatada merced a la identificación de un total de 5 fases desarrolladas a lo largo de casi siete siglos de existencia. La primera de estas fases proporciona una cronología en torno a

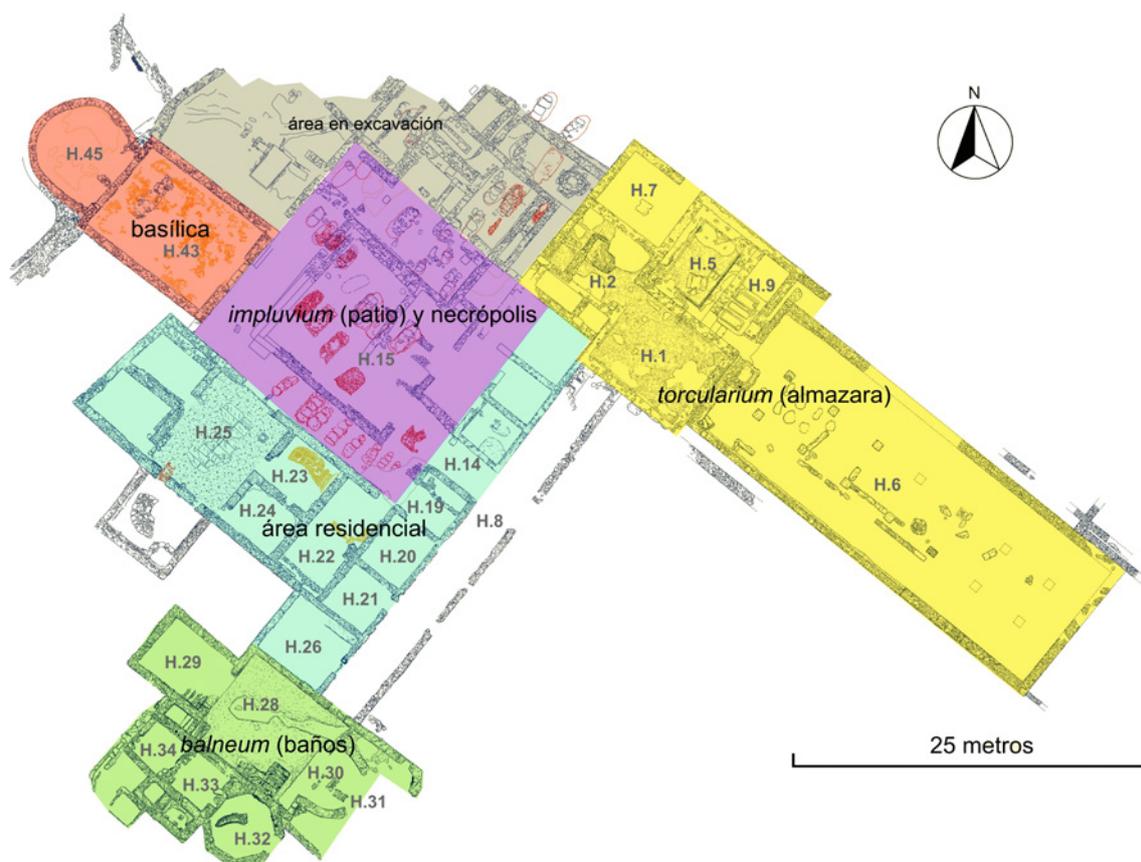


Fig. 2. Planimetría de la villa romana de Los Villaricos con indicación de sus diferentes áreas y habitaciones. Realizada por J. G. Gómez Carrasco (Aerograph Studio).

la segunda mitad del siglo I d.C. proporcionada por las cimentaciones de los espacios A y B de la Hab. 3. La segunda fase está representada por la construcción del *caldarium* y el *laconicum* del *balneum*, y la primera fase de construcción del patio central donde los fragmentos de cerámica de producción africana A (formas Hayes 26 y 27) situados sobre el primer pavimento de *opus signinum*, nos proporcionan una cronología que oscila entre finales del siglo II d.C. y principios del III d.C.

La tercera fase correspondería a la reorganización de todo el patio central y el peristilo, y la pavimentación con mosaicos de algunas de estas estancias, que nos sitúa en torno a la segunda mitad del siglo IV d.C. y primera mitad del V d.C., si atendemos tanto al estilo y decoración de los pavimentos de *opus tessellatum*, comparándolos con los aparecidos en la villa romana de Los Cipreses de Jumilla (Ramallo Asensio, 1985: 121-128; Noguera Celdrán y Antolinos Marín, 2009: 193, nota 6), como a la cerámica aparecida en los niveles que amortizan el pavimento (formas Hayes 59B y 67).

La cuarta fase estaría representada por los enterramientos documentados, aprovechando el abandono de algunas estructuras y las distintas reutilizaciones y reestructuraciones de varios espacios del establecimiento (rebancos adosados y la división de algunas de las habitaciones), realizadas con materiales de muy baja calidad y aparejo muy pobre; se trataría del momento de ocupación más tardía del yacimiento. La cronología de esta fase estaría atestiguada por la presencia de los distintos fragmentos de lucernas de producción africana, decorados con iconografía cristiana y hallados, sobre todo, en el edificio

de planta absidal, así como una lucerna completa de características similares procedente de la Hab. 47, fechados entre finales del siglo V e inicios del VII d.C. En este punto cabría incluir, como una quinta fase, la transformación del gran aula/*triclinium* en un espacio absidiado (Lechuga Galindo et al., 2004: 171-181) de posible funcionalidad religiosa en torno al cual se situarían las 42 tumbas documentadas hasta el momento en todo el espacio doméstico.

Partiendo de los datos y estructuras documentadas sabemos que el mejor momento de expansión y explotación de la *villa* se situaría en torno al siglo IV d.C., lo que coincidiría a su vez con el período de mayor esplendor de la *urbs* localizada en el Cerro de la Almagra, la antigua ciudad de Mula, situada a escasos 2,5 km de la *villa*. Hoy día ya se admite como un planteamiento cierto que las *villae*, en muchos casos, no sólo existen junto a la ciudad, sino que “son” también de la ciudad, por lo que el Cerro de la Almagra se presenta como eje central de la relación entre la urbe y su *territorium*, asociación que también se proyecta en la *villa* como parte que es de la ciudad (González Fernández y Fernández Matallana, 2010: 324).

La parte occidental del Imperio Romano es, durante el siglo IV d.C., testigo de un auge de la arquitectura rural residencial, siendo un fiel reflejo del poder de sus propietarios y de la extensión y riquezas de sus tierras (Chavarría i Arnau, 2006: 17). Esta situación se inicia en *Hispania* a finales del siglo III d.C., pero sobre todo en torno a mediados del IV d.C., fundamentalmente en el sur y levante peninsular, en donde se produce el período de máximo crecimiento, auge económico y monumentalización de numerosas *villae* (Rodríguez Aguilera et al., 2013-2014: 498).

Este hecho no sólo puede observarse en los espacios domésticos de la *pars urbana*, incluidas las termas, sino que también es muy evidente en la ampliación y rediseño de los *torcularia* destinados, el primero, una almazara, a la producción de aceite, excavado en el sector sur, con la documentación de varias fases constructivas y de reestructuración de espacios con el consiguiente aumento del volumen de producción oleícola, así como el segundo *torcularium* de la zona norte, dedicado a la elaboración de vino, una bodega, que se localiza, sin solución de continuidad, junto a la *pars urbana*. Estos dos elementos convierten, además, a la *villa* romana de Los Villaricos en uno de los principales centros de producción de aceite y vino de la *Hispania* romana.

2. ¿UNA CIRCULACIÓN TARDÍA EN LA VILLA?

Las monedas que aquí estudiamos,¹ proceden de hallazgos ocurridos tras las campañas efectuadas en los años 2007, 2009, 2014, 2015, 2016 y 2017, más concretamente de distintas zonas, tanto de la parte residencial como, mayoritariamente, del *torcularium* dedicado a la producción de aceite, de la *villa* romana de Los Villaricos (fig. 3). La moneda más antigua, del siglo II d.C. corresponde en el análisis cuantitativo con un 5%; el resto pertenece a un momento tardío. De esta manera, 10 son del siglo III d.C., lo que suponen un 50% de todo el material numismático exhumado. Al siglo IV d.C., pertenecen 8 monedas, lo que representa un ligero descenso, pues se reduce la presencia a un 40%; el resto, es 1 moneda sin determinar e ilegible, pero supone otro 5% residual, aunque bien podría tratarse de un antoniniano del siglo tercero.

Hay que tener en cuenta que, hasta el momento, no se había localizado moneda alguna en las excavaciones realizadas en la *pars urbana*, cuyos orígenes se remontan con seguridad al siglo II d.C. El presente lote, constituido por 20 piezas, puede conducirnos a la arriesgada conclusión de que el uso de la moneda en la *villa* no llegó hasta bien entrado el siglo III d.C. En cualquier caso, los datos arqueológicos comentados anteriormente no nos aclaran completamente en qué momento la *villa* romana pudo convertirse en residencia permanente.

1 Todas las piezas serán depositadas en el Museo ‘Ciudad de Mula’ (Murcia), como establece la legislación actual, una vez que haya finalizado su estudio.

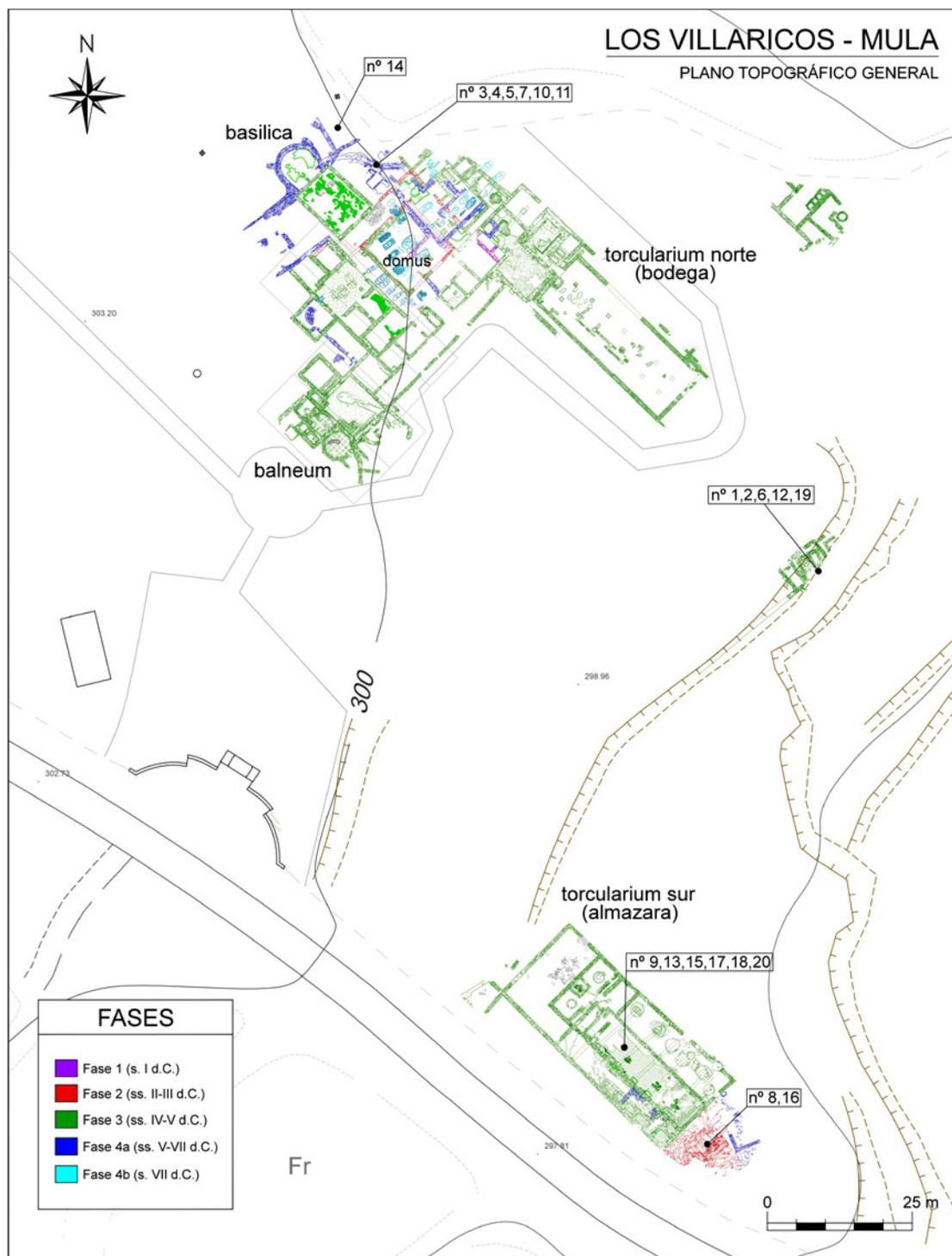


Fig. 3. Planimetría de la villa y demás zonas donde se distribuyen los distintos hallazgos monetarios (vid. cat. mon.). Por J. G. Gómez Carrasco (Aerograph Studio).

Por otro lado, que en villas romanas de la Península Ibérica escaseen monedas de los primeros siglos, no sólo ya en plata u oro, tampoco ha de extrañarnos (*cf.* Bost et al., 1979 y 1983; Bost, 1992-1993). Inicialmente el uso de la moneda, tanto broncea como argénteo, se circunscribía a las propias ciudades hispano-latinas (Ripollès 2002 y Arias Ferrer 2005), aunque la segunda –de plata– generalmente era la más proclive a atesorarse (Volk, 1997). Además, el nivel monetización alcanzado en las *villae rusticae* se ha estimado muchas veces como relativamente escaso² y es sólo a partir de mediados del siglo II d.C. cuando se documenta, en los ámbitos rurales hispanos, un uso cada vez más intenso de la moneda (Arrizabalaga Lafuente, 1994 y Arias Ferrer, 2012).

El valor menudo de las monedas de Los Villaricos y su carácter como hallazgos involuntarios en las principales zonas productivas de la *villa*, parecen concordar con una actividad más o menos intensa, aunque ésta no se haya materializado en forma de un tesoro, como sí ocurre en otros emplazamientos murcianos e incluso de una entidad inferior (Amante Sánchez y Lechuga Galindo, 1986; Lechuga Galindo, 1985 y 1988; Arias Ferrer et al., 2011). No obstante, la ocultación de un pequeño ahorro y su no recuperación es un hecho meramente accidental, se trate de un monedero o una ocultación.

El nivel de desgaste que presentan las monedas de Los Villaricos es francamente muy acusado, hasta el extremo de que todas ellas se han podido identificar tras el rastro de sus bustos. En este sentido, si bien la cantidad de monedas descubiertas no nos permiten ofrecer muchas precisiones, el desgaste de las piezas sugiere un uso como mínimo de entre cincuenta y cien años. Asimismo, el contexto arqueológico de las monedas invita a pensar que sus pérdidas pudieron correr a cargo de los propios trabajadores o campesinos de la *villa*, y, sobre todo, y más específicamente en las distintas zonas de trabajo, como la almazara y la zona junto al edificio absidal con estructuras hidráulicas, en donde han aparecido la mayoría de las monedas.

El abanico cronológico se inicia al frente de 1 sestercio de Adriano (cat. mon. n° 1), para cerrar dicha tipología monetaria con otros 2 sestercios, pero pertenecientes a Alejandro Severo y Maximino I (cat. mon. n° 2 y 3). Sea cual sea el reverso de estas tres piezas, su uso debe situarse en el primer tercio del siglo III d.C., aunque, como apunta el contexto arqueológico, pudieron tener una perduración prolongada hasta los últimos años de dicha centuria e incluso más.³ En cambio, la circulación del antoniniano, una moneda que copó a nivel económico cualquier estamento (Callu, 1969: 214-218), parece resistirse en Los Villaricos, y sólo se documenta con Galieno y Claudio II (cat. mon. 4, 5 y 6), al menos de forma oficial pues los restantes del segundo emperador son las famosas imitaciones hispánicas⁴ con reverso CONSECRATIO (cat. mon. n° 7, 8 y, con seguridad, la n° 9), siguiendo los fieles prototipos de altar o pira funeraria encendida (*e.g.* RIC V-1 257), acuñados bajo Quintilo y Aureliano desde el 270 d.C. Estos antoninianos hispánicos circulan en Los Villaricos desde finales del siglo III y perduran todo el siglo IV d.C., sin ser descabellado su uso residual durante los primeros años del V d.C., como ilustran importantes estudios monográficos (Callu, 1974; Bost et al., 1987: 76).

El radiado de Aureliano (cat. mon. n° 10) es, sin embargo, una excepción. La reforma monetaria de dicho gobernante reestructuró por completo el devaluado antoniniano, hasta tal punto que su composición, en la aleación, mejoró significativamente de un 2,5% de plata a un 4,3%, incluyéndose inclusive un aumento del peso (Carson, 1965). El radiado aureliano de la *villa* presenta un peso de 3,5 g, justo en el peso medio oficial y su uso en la circulación, en el último tercio del siglo III d.C., se encuentra asociado con los demás antoninianos de Galieno y Claudio II, uno de ellos hispánico. Se trataría de la U.E. 2424, donde se localizó,

2 Algunas críticas, bajo tendencias monetaristas, se pueden encontrar firmadas por Bost (1992-1993) y Howgego (1995: 22-23).

3 Al menos los sestercios de Adriano y Maximino I, porque el de Alejandro Severo procede de la terrera de la ‘zona puerta’, donde también se halló y tras una criba con detector de metales el *nummus* póstumo del Divino Constantino I (cat. mon. n° 12).

4 No nos vamos a detener en las causas y/o evolución del fenómeno imitativo llevada a cabo, con total seguridad en *Hispania*, entre los siglos III-IV d.C. (que no delictivo o de falsificación, *cf.* Grierson 1956), pues tiene una amplia bibliografía (*e.g.* Bastien, 1985: 146; Cepeda Ocampo, 1991: 378-379; Harl, 1996: 167-171 y Martínez Chico, 2014: 163-164). Incluso algunos tesoros hispanos, como el de Cortijo de Acevedo (Mijas, Málaga), evidencian una importante producción local de Divo Claudios mediante el proceso de la fundición (Carcedo Rozada *et al.*, 2007: 39 y 42-43).

el sestercio de Maximino I. Aun así, la *villa* romana, al tratarse de un lugar situado en el interior de la región murciana, e independientemente del carácter de los ‘Divos Claudios’, no parece experimentar un aprovisionamiento muy significativo. A pesar de todo, los antoninianos de finales del siglo III d.C. son muy comunes a lo largo de las costas tarraconenses (Lledó Cardona, 2007: 291). Por otra parte, habría que sumar otro antoniniano, aunque frustrado (cat. mon. nº 11), procedente de la misma unidad estratigráfica.

La numismática del siglo IV d.C. se jalona con los típicos *nummi*⁵ de Constante o Constancio II muy mal conservados. La relación que hemos podido identificar, si bien a modo de sumario, es la siguiente: Divino Constantino I (cat. mon. nº 12), seguramente el reverso sea el de la quadriga siendo conducida por el emperador; Constante (cat. mon. nº 13), con el reverso de las dos victorias enfrentadas y sosteniendo corona y, finalmente, Constancio II (cat. mon. nº 14 y 15, esta última quizás de *Lugdunum*), con reverso FEL TEMP REPARATIO. De las restantes monedas se puede vislumbrar que son también *nummi* con FEL TEMP REPARATIO (cat. mon. nº 16, 18 y 19), una segunda, seguramente, emitida por Constante (cat. mon. nº 17) y la otra, en principio, ilegible o incatalogable (cat. mon. nº 20).

Desde un enfoque arqueológico, atendiendo a la procedencia exacta dentro del yacimiento, pasamos a continuación a comentar cada una de las piezas. La distribución de las monedas, con relación al catálogo, está presente en la propia planimetría de la fig. 3. La campaña de 2007, en la Hab. 46 y junto al edificio absidal del sector norte originó el hallazgo de las monedas nº 3 (Maximino I), 4 (Galieno), 5 (Claudio II), 7 (Claudio II, ¿imitación?), 10 (‘radiado’ de Aureliano) y 11 (antoniniano frustrado) de nuestro catálogo, asociadas a la U.E. 2424. Las monedas, de finales del siglo III d.C., se encuentran vinculadas con fragmentos de marmita y cerámica común tardoantigua, con pellas de barro destinadas al almacenaje. Considerando el desgaste de las monedas y el abanico cronológico que nos ofrecen indirectamente los elementos cerámicos, procedentes de esta segunda *pars frumentaria* de Los Villaricos (IV-V d.C.), estaríamos hablando, con propiedad, de una circulación de los numismas de un siglo y medio como mínimo.

En efecto, el objetivo de 2007 fue excavar la Hab. 46 de la *pars urbana*, que se localizaba al norte de la planta absidal o basílica. Esta habitación corresponde a un área con estructuras hidráulicas, cuya utilización aún no ha sido precisada (fig. 4), aunque se halló derrumbe de techumbre con mortero de cal y fragmentos de *tegulae*. Al norte de esta habitación se encontraba asimismo la Hab. 49, de donde pudimos exhumar otra moneda (cat. mon. nº 14). Se trata de un *nummus* de Constancio II aparecido entre el común derrumbe (U.E. 2427), aunque esta vez formado por un fuerte nivel de piedras irregulares y restos de teja. El contexto pertenece completamente al siglo IV d.C.

El año 2009 centró, nuevamente, nuestra atención en el denominado sector sur, donde había una tumba excavada en la roca. A partir de la limpieza de esta zona, se descubrió la existencia de otros dos muros que cerraban dicha estructura. En la parte oriental de este recinto se documentaba, incluso, otra pequeña estructura de dos habitaciones y cuyas caras internas estaban enlucidas. Pero fue en la primera estructura donde se encontraron (U.E. 2455), entre restos de cerámica producida a mano, dos monedas (cat. mon. nº 8 y 16) de Claudio II y Constante o Constancio II, por lo que la zona quedaría datada entre finales del siglo III y principios del IV d.C.

Entre los años 2014 y 2015, se registró también un número importante de hallazgos monetarios. De este modo, se recuperaron, gracias a un plan de definición de estancias, diferentes monedas procedentes del segundo *torcularium* de la *villa*, una almazara (González Fernández *et al.*, 2018b) (fig. 5). Durante el transcurso de las excavaciones del verano de 2014, acaecieron los primeros hallazgos en la U.E. 2532; se tratan de simples ejemplares aislados de Constante o Constancio II y un ejemplar frustrado (cat. mon. nº 18 y 20), aparecidos sobre roca natural. De 2014 también procede otro hallazgo en la U.E. 2555, donde apareció un antoniniano de Claudio II, de imitación hispánica (cat. mon. nº 9).

5 Para una visión global del siglo IV d.C. y desde la economía monetaria, *vid.* González García (2011). No obstante, otros planteamientos, aunque generales, sobre la moneda romana, se pueden encontrar en Crawford (1986), Burnett (1987 y 1991) así como en Howgego (1995).



Fig. 4. Vista de la Hab. 46. Se trata de un área con estructuras hidráulicas, cuya utilización aún no ha sido concretada. Fotografía de F. Fernández Matallana (Arqueología Integral S.L.).



Fig. 5. *Torcularium* sur, almazara y tumba excavada en la roca. Fotografía cenital realizada por J. G. Gómez Carrasco (Aerograph Studio).

Al año siguiente, en 2015, sobre el suelo (U.E. 2569) se localizó un *nummus* de Constante (cat. mon. nº 13). También, del siglo IV d.C., son algunos hallazgos procedentes del sur de la nave del *torcularium*. Nos referimos a los *nummi* de Constancio II y Constante (?) (U.E. 2569 y 2576) (cat. mon. nº 15 y 17). Todos estos materiales numismáticos exhumados en el *torcularium* son sumamente importantes, al aportar una franja cronológica de mediados y finales del siglo IV d.C. Durante estos siglos el *torcularium* está a pleno rendimiento produciendo aceite. El abandono del complejo se produce a mediados del siglo V d.C., momento que coincidió con su incendio y posterior abandono como centro productor.

Los trabajos de 2016 se ejecutaron en la prolongación de los dos muros situados en la esquina NW de la *cella* olearia. La excavación exhumó diversos fragmentos de cerámica común, algunos huesos de origen animal, fragmentos de metal, semillas, 1 sestercio de Adriano, 1 antoniniano de Claudio II y 1 *nummus* de Constante o Constancio II (cat. mons. nº 1, 6 y 19); piezas asociadas además a 2 fibulas, 1 cencerro de bronce, 1 lucerna y gran cantidad de cerámica de producción africana. Finalmente se comprobó que no se trataba de un acceso al recinto de la *villa*, sino una muestra más de la amplitud cronológica que, observada en las distintas remodelaciones, concordaba con las monedas como testigos de dicho proceso. Cada una de las monedas fue localizada en un estrato respectivamente diferente; U.E. 2594, 2595 y 2586, por lo que hemos podido documentar tres fases.

Finalmente, en la campaña de 2017 sólo localizamos un sestercio de Alejandro Severo (cat. mon. nº 2) y un *nummus* póstumo del Divino Constantino I (cat. mon. nº 12), ambos ejemplares procedentes de la misma terrera.

3. REFLEXIONES FINALES

Entre los siglos II y IV d.C., la *villa* romana de Los Villaricos (Mula, Murcia) asumió un papel destacado como centro productor, de carácter industrial, tanto de vino como de aceite (González Fernández *et al.*, 2018a y 2018b), especialmente en el siglo IV d.C. En este aspecto, en la actualidad y a la luz de los hallazgos hispanos, constituye uno de los yacimientos más representativos de la *Hispania* romana. La producción de la *villa* estaba destinada fundamentalmente a la exportación y sólo una pequeña parte de lo producido se destinaría hacia el autoconsumo. Una vez superado el mito historiográfico de la decadencia de las *villae rusticae* entre los siglos III y IV d.C., podemos concluir una intensísima actividad económica en Los Villaricos, incluso a pesar de que el yacimiento no haya aportado, al menos en el transcurso de las diferentes excavaciones oficiales, altos índices de pérdidas monetarias, como sí se han producido en otros emplazamientos hispanos, bien del Levante, bien de la Bética. Aun así, el siglo III d.C., centuria que coincide con la producción de cantidades inusitadas de antoninianos devaluados, se despunta lógicamente como el más destacado.

Ya son muchos los autores que proponen para los siglos III y IV d.C., y sobre todo para este último, y visible sobre todo en las *villae*, un verdadero resurgir de la vida económica, en donde el uso de la moneda fue más intenso que durante los primeros siglos (Bost, 1992-1993: 225; Cepeda Ocampo, 1996; Banaji, 2001: 39-88; Lewit, 2004; Bowes, 2013: 194 y 218-219). Este modelo explicativo puede adoptarse para la *villa* de Los Villaricos, cuyos orígenes constructivos se remontarían, además, a un período cronológico situado entre finales del siglo I y principios del II d.C., por lo que cabría esperar que, de estos siglos, no se produjeran muchos hallazgos monetarios. No obstante, también habría que tener en cuenta diversos factores, como, por ejemplo, la localización del emplazamiento, pues parece que sólo los lugares más alejados y con malas comunicaciones no llegaron a tener una economía monetaria (Howgego, 1992: 22), y éste no es el caso.

En conclusión, la procedencia de las zonas de trabajo de la gran mayoría de monedas aquí estudiadas, y al tratarse de pérdidas involuntarias, creemos que pueden vincularse con los propios trabajadores de la *villa*.

CATÁLOGO DE MONEDAS ⁶

1. Sestercio de Adriano (117 - 138 d.C.)
A/ Busto laureado de Adriano a derecha.
R/ Frustró.
Ceca/fecha: Roma.
Peso: 21,92 g.
U.E.: 2594 (campaña de 2016). Procedencia: Muro de aterrazamiento.
2. Sestercio de Alejandro Severo (222 - 235 d.C.)
A/ Busto laureado de Alejandro Severo a derecha.
R/ Frustró.
Ceca/fecha: Roma.
Peso: 16,78 g.
Procedencia: Terrera de la 'zona puerta' (campaña de 2017).
3. Sestercio de Maximino I (235 - 238 d.C.)
A/ Busto laureado de Maximino I a derecha.
R/ Frustró.
Ceca/fecha: Roma.
Peso: 19,89 g.
U.E.: 2424 (campaña de 2007). Procedencia: Hab. 46, junto a edificio absidal.
4. Antoniniano de Galieno (253 - 268 d.C.)
A/ [GALLIENVS AVG]. Busto radiado de Galieno a derecha.
R/ Frustró.
Peso: 4,29 g.
U.E.: 2424 (campaña de 2007). Procedencia: Hab. 46, junto a edificio absidal.
5. Antoniniano de Claudio II (268 - 270 d.C.)
A/ Busto radiado de Claudio II a derecha.
R/ Frustró.
Ceca/fecha: Roma (?).
Peso: 1,75 g.
U.E.: 2424 (campaña de 2007). Procedencia: Hab. 46, junto a edificio absidal.
6. Antoniniano de Claudio II (268 - 270 d.C.)
A/ [¿IMP C CLAUDIVS AVG?]. Busto radiado de Claudio II a derecha.
R/ [¿AEQVITAS AVG?]. ¿Aequitas sosteniendo balanza y cornucopia?
Ceca/fecha: Roma, 268-270 d.C. (?).
Peso: 2,21 g.
Ref.: ¿RIC V-1 14?
U.E.: 2595 (campaña de 2016). Procedencia: Muro de aterrazamiento.
7. Antoniniano de Claudio II (268 - 270 d.C.)
¿Imitación hispánica?
A/ [DIVO CLA]VDIO. Busto radiado de Claudio II a derecha.
R/ CON[SECR]ATIO. Altar encendido de consagración. Dividido en cuatro secciones o plano.
Ceca/fecha: *post* 270 d.C.
Peso: 1,90 g.
Ref.: RIC V-1 257.
U.E.: 2424 (campaña de 2007). Procedencia: Hab. 46, junto a edificio absidal.
8. Antoniniano de Claudio II (268 - 270 d.C.)
¿Imitación hispánica?
A/ [DIVO CLAUDIO]. Busto radiado de Claudio II a derecha.
R/ [CONSECR]ATIO. Altar encendido de consagración. Dividido en cuatro secciones o plano.
Ceca/fecha: *post* 270 d.C.
Peso: 3,00 g.
Ref.: RIC V-1 257.
U.E.: 2455 (campaña de 2009). Procedencia: Sector sur.
9. Antoniniano de Claudio II (268 - 270 d.C.). Imitación hispánica.
A/ [DIVO CLAUDIO]. Busto radiado de Claudio II a derecha.
R/ [CONSECRATIO]. Altar encendido de consagración. Dividido en cuatro secciones o plano.
Ceca/fecha: *post* 270 d.C.
Peso: 0,87 g.
Ref.: RIC V-1 257.
U.E.: 2555 (campaña de 2014). Procedencia: *Torcularium*.
10. 'Radiado' de Aureliano (270 - 275 d.C.)
A/ IMP C AVRELIANVS AVG. Busto radiado de Aureliano a derecha.
R/ Frustró.
Peso: 3,50 g.
U.E.: 2424 (campaña de 2007). Procedencia: Hab. 46, junto a edificio absidal.

6 Respecto al apartado de las citaciones catalográficas, únicamente hemos podido referenciar con seguridad los prototipos de los Claudios II hispánicos (cat. mon. n° 7, 8 y 9); en el resto las monedas, bien por la conservación, bien por las leyendas o por la ausencia de determinar las cecas, dicho espacio no se ha podido completar. La aproximación, por ende, no tan efectiva de lo que quisiéramos, se ha podido acometer obedeciendo a la cronología de los reinados o, más sucintamente, por algunas determinadas series monetales.

11. Antoniniano frustrado (?)
A/ Busto radiado (?) del emperador a derecha.
R/ Frustrado.
Peso: 1,18 g.
U.E.: 2424 (campaña de 2007). Procedencia: Hab. 46, junto a edificio absidal.
12. *Nummus* póstumo del Divino Constantino I
A/ [DV CONSTANTINVS PT AVGG]. Busto de Constantino I velado a derecha.
R/ Frustrado (muy seguramente se trate del emperador conduciendo cuadriga a derecha).
Ceca/fecha: ca. 337-340 d.C. (Acuñación bajo los reinados de Constantino II, Constancio II y Constante, sus hijos).
Peso: 1,53 g.
Procedencia: Terrera de la 'zona puerta' (campaña de 2017).
13. *Nummus* de Constante (337 - 350 d.C.)
A/ [CONSTANS P F AVG]. Busto laureado de Constante a derecha.
R/ [VICTORIAE DD AVGG Q NN --]. Dos victorias enfrentadas y sosteniendo corona.
Peso: 0,93 g.
U.E.: 2569 (campaña de 2015). Procedencia: Sobre suelo del *torcularium*.
14. *Nummus* de Constancio II (337 - 361 d.C.)
A/ [D N CONSTAN] TIVS [P F AVG]. Busto diademado y drapeado de Constancio II a derecha.
R/ [FEL TEMP RE PARATIO]. Soldado armado llevando un escudo en su brazo izquierdo y lanceando a un jinete tirado en el suelo sobre su caballo.
Peso: 2,15 g.
U.E.: 2427 (campaña de 2007). Procedencia: Derrumbe de la Hab. 49.
15. *Nummus* de Constancio II (337 - 361 d.C.)
A/ [D N CONSTAN] TIVS [P F AVG]. Busto diademado y drapeado de Constancio II a derecha.
R/ [FEL TEMP RE PARATIO]. Soldado armado llevando un escudo en su brazo izquierdo y lanceando a un jinete tirado en el suelo sobre su caballo.
Ceca/fecha: *Lugdunum* (?), ca. 353-356 d.C.
Peso: 1,76 g.
U.E.: 2569 (campaña de 2015). Procedencia: Nave sur del *torcularium*.
16. *Nummus* de Constante o Constancio II (?)
A/ Busto diademado y drapeado del emperador a derecha.
R/ [FEL TEMP RE PARATIO]. Soldado armado llevando un escudo en su brazo izquierdo y lanceando a un jinete tirado en el suelo sobre su caballo.
Peso: 1,52 g.
U.E.: 2455 (campaña de 2009). Procedencia: Sector sur.
17. *Nummus* de Constante (?)
A/ Busto diademado y drapeado del emperador a derecha.
R/ Frustrado.
Peso: 1,59 g.
U.E.: 2576 (campaña de 2015). Procedencia: Nave sur del *torcularium*.
18. *Nummus* de Constante o Constancio II (?)
A/ Busto diademado y drapeado del emperador a derecha.
R/ [FEL TEMP RE PARATIO]. Soldado armado llevando un escudo en su brazo izquierdo y lanceando a un jinete tirado en el suelo sobre su caballo.
Peso: 1,38 g.
U.E.: 2532 (campaña de 2014). Procedencia: Sobre roca natural del *torcularium*.
19. *Nummus* de Constante o Constancio II (?)
A/ Busto diademado y drapeado del emperador a derecha.
R/ [FEL TEMP RE PARATIO]. Soldado armado llevando un escudo en su brazo izquierdo y lanceando a un jinete tirado en el suelo sobre su caballo.
Peso: 2,10 g.
U.E.: 2586 (campaña de 2016). Procedencia: Muro de aterrazamiento.
20. Frustrado
A/ Busto a derecha.
R/ Frustrado.
Peso: 0,82 g.
U.E.: 2532 (campaña de 2014). Procedencia: Sobre roca natural del *torcularium*.



BIBLIOGRAFÍA

- AMANTE SÁNCHEZ, M. y LECHUGA GALINDO, M. (1986): “Un conjunto de bronce del s. III d.C. procedente del yacimiento romanos de ‘Los Torrejones’ (Yecla-Murcia)”. En *I Jornadas de Historia de Yecla. Homenaje a D. Cayetano de Margelina*. Yecla, p. 51-61.
- ARIAS FERRER, L.; ANTOLINOS MARÍN, J.A. y NOGUERA CELDRÁN, J.M. (2011): “Un conjunto numismático de época bajoimperial procedente de la villa de Los Cipreses (Jumilla, Murcia)”. *Numisma*, 255, p. 77-109.
- ARIAS FERRER, L. (2005): “Uso y circulación de la moneda durante el Altoimperio en el sureste peninsular”. *Numisma*, 249, p. 83-120.
- ARIAS FERRER, L. (2012): *Hispania en el siglo II d.C. Circulación y perduración de la moneda*. Oxford: BAR International Series 2327.
- ARRIZABALAGA LAFUENTE, J.M. (1994): *Circulación monetaria en Hispania de Vespasiano a Adriano*, Alicante. Tesis doctoral, Universidad de Alicante. (<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/14079>).
- BANAJI, J. (2001): *Agrarian Change in Late Antiquity: Gold, Labour, and Aristocratic Dominance*. Oxford: Oxford University Press.
- BASTIEN, P. (1985): “Imitations of Roman Bronze Coins, A.D. 318-363”. *American Numismatic Society Museum Notes*, 30, p. 143-177.
- BOST, J.-P.; CAMPO, M. y GURT, J.M. (1979): “La circulación monetaria en Hispania durante el periodo romano-imperial: problemáticas y conclusiones”. En *II Symposium Numismático de Barcelona*. Barcelona, p. 174-183.
- BOST, J.-P.; CAMPO, M. y GURT, J.M. (1983): “Hallazgos de aurei y solidi en la Península Ibérica. Introducción a su circulación en época imperial”. *Numisma*, 180-185, p. 137-176.
- BOST, J.-P.; CHAVES, F.; DEPEYROT, G.; HIERNARD, J. y RICHARD, J.-C. (1987): *Belo IV. Les monnaies*. Madrid: Casa de Velázquez.
- BOST, J.-P. (1992-1993): “Villa y circulación monetaria: hipótesis de trabajo”. *Studia Historica. Historia Antigua*, 10-11, p. 219-225.
- BOWES, K. (2013): “Villas, Taxes and Trade in Fourth Century Hispania”. En L. Lavan (ed.): *Local Economies? Production and Exchange of Inland Regions*. Late Antiquity Archaeology, 10/1, Leiden, p. 191-226.
- BROTÓNS YAGÜE, F. y RAMALLO ASENSIO, S.F. (1989): “La red viaria romana en Murcia”. En A. González Blanco (coord.): *Los Caminos de la Región de Murcia*. Murcia, p. 109-117.
- BURNETT, A.M. (1987): *Coinage in the Roman World*. Londres: Seaby.
- BURNETT, A.M. (1991): *Interpreting the Past. Coins*. Londres: British Museum.
- CALLU, J.-P. (1969): *La politique monétaire des empereurs romains de 238 à 311*. Paris: Bibliothèque des Écoles françaises d’Athènes et de Rome.
- CALLU, J.-P. (1974): “Remarques sur le trésor de Thamusida III: les DIVO CLAVDIO en Afrique du Nord”. *Mélanges de l’École française de Rome*, 86/1, p. 532-554.
- CARCEDO ROZADA, M.; GARCÍA CARRETERO, J.R. y MARTÍN RUIZ, J.A. (2007): *Ocultamiento de monedas del siglo III d.C. procedente del Cortijo de Acevedo (Mijas, Málaga)*. Mijas: Museo Histórico Etnológico de Mijas.
- CARSON, R.A.G. (1965): “The reform of Aurelian”. *Revue Numismatique*, 7, p. 225-235.
- CEPEDA OCAMPO, J.J. (1991): “La circulación de moneda de Magnencio en Hispania, 350-353 d.C.”. En *Memoria del VII Congreso Nacional de Numismática (Avilés, 1989)*. Madrid, p. 371-379.
- CEPEDA OCAMPO, J.J. (1996): *Del Antoninianus al Nummus Centenionalis. Tesoros y depósitos monetarios en la Hispania tardorromana (260-423 d.C.)*. Tesis doctoral, Universidad del País Vasco.
- CHAVARRÍA I ARNAU, A. (2006): “Villas en Hispania durante la Antigüedad tardía”. En A. Chavarría i Arnau, J. Arce Martínez y G.P. Brogiolo (ed.): *Villas tardoantiguas en el Mediterráneo Occidental*. Madrid: CSIC, p. 17-36.
- CRAWFORD, M.H. (1986): “Numismática”. En M.H. Crawford (ed.): *Fuentes para el estudio de la Historia Antigua*. Madrid, p. 197-248.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R. (1988): “Una vía romana, el camino viejo de Yéchar (Mula, Murcia)”. En A. González Blanco (coord.): *Actas del Symposium ‘Vías romanas del Sureste’ (23-24 de octubre de 1986)*. Murcia, p. 61-64.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R. y FERNÁNDEZ MATA LLANA, F. (2010): “La villa de Los Villaricos (Mula, Murcia). Un ejemplo de asentamiento rural romano”. En J.M. Noguera Celadrán (ed.): *Poblamiento rural romano en el Sureste de Hispania. 15 años después*. Murcia, p. 321-349.

- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R. y FERNÁNDEZ MATA LLANA, F. (2011-2012): “Elementos y estructuras de producción de aceite en la villa de Los Villaricos (Mula, Murcia). Nuevas evidencias”. *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 27-28, p. 305-317.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R.; FERNÁNDEZ MATA LLANA, F. y ZAPATA PARRA, J.A. (2018a): “Sobre la producción de vino del primer *torcularium* de la villa romana de Los Villaricos”. *Zephyrus*, 81, p. 165-186.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R.; FERNÁNDEZ MATA LLANA, F. y ZAPATA PARRA, J.A. (2018b): “La villa romana de Los Villaricos (Mula, Murcia): un gran centro productor de aceite en la Hispania Tarraconense”. *Archivo Español de Arqueología*, 91, p. 89-113.
- GONZÁLEZ GARCÍA, A. (2011): “La inflación en el Imperio Romano de Diocleciano a Teodosio”. *Documenta et Instrumenta*, 9, p. 123-152.
- GRIERSON, P. (1956): “The Roman Law of Counterfeiting”. En R.A.G. Carson y C.H. Sutherland (ed.): *Essays in Roman Coinage Presented to Harold Mattingly*. Oxford, p. 240-261.
- HARL, K.W. (1996): *Coinage in the Roman Economy, 300 B.C. to A.D. 700*. Baltimore: JHU Press.
- HOWGEGO, C. (1992): “The Supply and Use of Money in the Roman World 200 B.C. to A.D. 300”. *Journal of Roman Studies*, 82, p. 1-31.
- HOWGEGO, C. (1995): *Ancient History from Coins*. Londres-Nueva York: Routledge.
- LECHUGA GALINDO, M. y AMANTE SÁNCHEZ, M. (1991): “El yacimiento romano de Los Villaricos (Mula, Murcia). Aproximación al estudio de un establecimiento rural de época romana en la Región de Murcia”. *Antigüedad y Cristianismo*, 8, p. 363-389.
- LECHUGA GALINDO, M.; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R. y FERNÁNDEZ MATA LLANA, F. (2004): “Un recinto de planta absidal en el yacimiento romano de Los Villaricos (Mula, Murcia)”. *Antigüedad y Cristianismo*, 21, p. 171-181.
- LECHUGA GALINDO, M. (1985): “Numismática tardorromana en la Región de Murcia. I. Ocultaciones y conjuntos monetarios”. *Antigüedad y Cristianismo*, 2, p. 195-229.
- LECHUGA GALINDO, M. (1988): “Numismática tardía de la Región de Murcia. El conjunto de monedas del Puerto de Mazarrón (Murcia)”. En *Arte y poblamiento en el SE peninsular durante los últimos siglos de civilización romana. Rafael Méndez Ortiz, in memoriam*. *Antigüedad y Cristianismo*, 5, p. 259-264.
- LEWIT, T. (2004): *Villas, Farms and the Late Roman Rural Economy (third to fifth centuries AD)*. Oxford: BAR International Series 568.
- LLEDÓ CARDONA, N. (2007): *La moneda en la Tarraconense mediterránea en época romana imperial*. Valencia: Servicio de Investigación Prehistórica.
- MARTÍNEZ CHICO, D. (2014): “Notas sobre un peculiar numisma imitativo de Constancio II hallado cerca de la Vía de la Plata”. *Acta Numismática*, 44, p. 159-165.
- NOGUERA CELDRÁN, J.M. y ANTOLINOS MARÍN, J.A. (2009): “Áreas productivas y zonas de servicio en la villa romana de Los Cipreses (Jumilla, Murcia)”. *Archivo Español de Arqueología*, 82, p. 191-220.
- RAMALLO ASENSIO, S.F. (1985): *Mosaicos romanos de Carthago Nova (Hispania Citerior)*. Murcia: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
- RODRÍGUEZ AGUILERA, A.; GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M.; RODRÍGUEZ AGUILERA, J. y PÉREZ TOVAR, M.J. (2013-2014): “La villa romana de los Mondragones (Granada). Un nuevo yacimiento arqueológico en el entorno de Iliberis”. *Romula*, 12-13, p. 475-501.
- RIPOLLÈS, P.P. (2002): “La moneda romana imperial”. *Archivo Español de Arqueología*, 75, p. 195-214.
- RIC V-1 = WEBB, P. H. (1972): *The Roman Imperial Coinage, vols. V-I*. Londres: Spink and Son Ltd.
- SILLIÈRES, P. (1982): “Une grande route romaine menant à Carthagène: la voie *Saltigi-Carthago Nova*”. *Madriider Mitteilungen*, 23, p. 247-257.
- VOLK, T. (1997): “Inventari dels conjunts de monedes d’or i de plata de la Península Ibèrica: d’August a Neró (prereforma)”. En *La moneda en temps d’August. Curs d’Història monetaria d’Hispania*. Barcelona, p. 157-197.

